

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

9095 *Resolución de la concesión de subvenciones destinadas a la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad, habitabilidad y eficiencia energética. Campaña “Millorant ca teva, milloram Maó-2022”*

En cumplimiento del artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el presente anuncio publica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en relación con la concesión de subvenciones destinadas a rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad, habitabilidad y eficiencia energética. Campaña “Millorant ca teva, milloram Maó-2021”.

Se transcribe literalmente el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2022:

ACUERDO

PRIMERO. Admitir las sesenta y seis (66) solicitudes de ayuda presentadas, dentro del plazo legal, a la convocatoria para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad, habitabilidad y eficiencia energética, en el marco de la campaña “Millorant ca teva, milloram Maó-2022”.

SEGUNDO. Acumular las dos solicitudes referidas al mismo inmueble, con lo que resultan admitidas, finalmente, sesenta y cinco (65) solicitudes.

TERCERO. Estimar las treinta y nueve (39) solicitudes que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

	DNI PROMOTOR	SITUACIÓN SUBVENCIÓN	PEM ACEPTADO FACHADA	PEM ACEPTADO HABITAB & ACCES	CUANTÍA FACHADA	CUANTÍA ACCES & HABITAB	TOTAL SUBVENCIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN INDIVIDUAL
5408D	GOVERNADOR RAMÍREZ, 12		5.586,42 €		2.500,00 €	2.500,00 €	1.250,00 €
538E							1.250,00 €
6280W	SANT LLORENÇ, 76, 1ER		10.656,82 €		2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
9301A	SANT JOAN, 20	4.275,55 €		2.137,78 €		2.137,78 €	2.137,78 €
10	H.....738	MORERES, 24	5.135,00 €		2.567,50 €		2.567,50 €	2.567,50 €
11283D	ISABEL II, 12	4.535,81 €		2.267,91 €		2.267,91 €	755,97 €
660M							755,97 €
778F							755,97 €
13854S	SANT MANUEL, 110, 3ER, 2ª		4.012,58 €		2.006,29 €	2.006,29 €	2.006,29 €
14803R	SANT CIRIL, 32		9.255,00 €		4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
16511Q	PLAÇA ESPLANADA, 63-64	5.932,23 €		2.966,12 €		2.966,12 €	1.483,06 €
934J							1.483,06 €
18	H.....763	AVINGUDA FORT DE L'EAU, 72	10.341,94 €		5.170,97 €		5.170,97 €	5.170,97 €
19102P	SANT SEBASTIÀ, 35, 3ER		5.090,14 €		2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
22474C	SANTA CECILIA, 49, 2ON C		8.898,35 €		2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
24928A	SANT JAUME, 32		3.800,00 €		1.900,00 €	1.900,00 €	950,00 €
178C							950,00 €



	DNI PROMOTOR	SITUACIÓN SUBVENCIÓN	PEM ACEPTADO FACHADA	PEM ACEPTADO HABITAB & ACCES	CUANTÍA FACHADA	CUANTÍA ACCES & HABITAB	TOTAL SUBVENCIÓN	TOTAL SUBVENCIÓN INDIVIDUAL
25036M	BELLAVISTA, 9		15.815,00 €		4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
26985J	AVINGUDA JOSEP ANSELM CLAVÉ, 343	6.412,40 €		1.950,00 €		1.950,00 €	1.950,00 €
28057G	AVINGUDA JOSEP ANSELM CLAVÉ, 47	4.605,00 €		2.302,50 €		2.302,50 €	2.302,50 €
30805S	SANT GABRIEL, 37 - SANT JAUME, 27		20.499,63 €		4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
31623X	GRÀCIA, 56		493,51 €		246,76 €	246,76 €	246,76 €
32723J	GRÀCIA, 37		4.200,00 €		2.100,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €
34	Y.....07T	SANT ELIES, 34 I 34A	13.081,50 €	14.969,85 €	3.012,00 €	4.500,00 €	7.512,00 €	7.512,00 €
36	H.....973	S'ARRA VALETA, 3	7.353,00 €		3.500,00 €		3.500,00 €	3.500,00 €
38600Q	BASTIÓ, 25, 2ON		4.200,00 €		2.100,00 €	2.100,00 €	2.100,00 €
42853M	CIUTADELLA, 24	5.020,30 €		2.510,15 €		2.510,15 €	2.510,15 €
43	B.....278	ANUNCIVAY, 22	46.249,44 €		6.000,00 €		6.000,00 €	6.000,00 €
44850G	ROVELLADA DE DALT, 114	11.442,98 €		3.375,00 €		3.375,00 €	3.375,00 €
45269F	FORN, 25	18.452,38 €		3.712,50 €		3.712,50 €	3.712,50 €
46676Q	CAMÍ DES CASTELL, 19	12.331,72 €		3.750,00 €		3.750,00 €	3.750,00 €
48	H.....464	GRÀCIA, 56	5.660,52 €		2.830,26 €		2.830,26 €	2.830,26 €
50684V	BASTIÓ, 21-23	15.093,70 €		4.125,00 €		4.125,00 €	4.125,00 €
51868Q	CAMÍ DES CASTELL, 45	6.230,62 €		3.115,31 €		3.115,31 €	1.557,66 €
867S							1.557,66 €
52910H	CAMÍ DE SES VINYES, 70		10.120,00 €		4.500,00 €	4.500,00 €	4.500,00 €
53868Q	PAU PICASSO, 45-47	9.891,87 €		3.500,00 €		3.500,00 €	1.750,00 €
867S							1.750,00 €
55	E.....005	BASTIÓ, 13	7.996,75 €		3.500,00 €		3.500,00 €	3.500,00 €
56879T	SOL, 34-36	- €	1.551,00 €		775,50 €	775,50 €	387,75 €
032V							387,75 €
57587F	SOL,75	4.634,00 €		2.317,00 €		2.317,00 €	2.317,00 €
59732E	S'ARRAVAL, 116	- €	8.207,49 €		4.103,75 €	4.103,75 €	4.103,75 €
60981Y	BARCELONA, 24, 3ER, 2ª		2.929,68 €		1.464,84 €	1.464,84 €	1.464,84 €
63	E.....040	ESPLANADA, 33	3.492,52 €		1.746,26 €		1.746,26 €	1.746,26 €
64	B.....845	SANTA CATERINA, 8-10	12.875,00 €		6.000,00 €		6.000,00 €	6.000,00 €
65047V	CÓS DE GRÀCIA, 82	7.283,36 €	9.929,18 €	2.475,00 €	4.500,00 €	6.975,00 €	6.975,00 €
								126.528,40 €

EL PRESUPUESTO ACEPTADO ES EL OBLIGATORIO A EJECUTAR; EN CASO DE NO COINCIDIR CON EL PRESUPUESTO PRESENTADO, ES CONVENIENTE DIRIGIRSE A URBANISMO PARA RECIBIR INDICACIONES AL RESPECTO

Dado que el crédito consignado a la convocatoria es suficiente para atender todas las solicitudes que cumplen los requisitos, se establece orden de prelación según la puntuación obtenida.



CUARTO. Desestimar las veinte (20) solicitudes de subvención que se relacionan a continuación, porque no cumplen los requisitos exigidos en las bases y en la convocatoria:

	DNI TITULAR	EMPLAZAMIENTO	MOTIVO DENEGACIÓN
1977V	ISABEL II, 46	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
2416F	PLAÇA ESPLANADA, 21	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
3768H /626C	CRONISTA RIUDAVETS, 3C, BAIXOS 1ª	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
4172X /693Z	FRARES, 18	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
7765H	RAMON I CAJAL, 21	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
8	G.....800	ROVELLADA DE DALT, 25	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
12504V	INFANTA, 184	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
15337H /336V	FORN, 16-18	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
17	H.....391	DUC DE CRILLÓN, 26-28-30	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
20410T /164N	SANTA TERESA, 7	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
21059T /808P	BARCELONA, 16	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
29615E601L	INFANTA, 106	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
33713K008S243X949X	PLAÇA ESPANYA, 12	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
40183P	CAMÍ DES CASTELL, 124	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
41097F	CIUTADELLA, 104-106	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
47559C154S	HANNOVER, 48, 3ER	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
49650Q	MARIA LLUÏSA SERRA, 64, BAIXOS	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
58	B.....508	SANT ELÍES, 48-50	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
61360Z	CONCEPCIÓ, 67 A O B	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad
66920P919F	MORERES, 2-4 / BASTIÓ, 10-12	No cumple la Base 2.c de la Convocatoria de Subvenciones para la rehabilitación de fachadas y/o mejoras en accesibilidad y habitabilidad

QUINTO. Tener por desistidas las seis (6) siguientes solicitudes, por los motivos detallados en cada caso, conforme a los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria:



	DNI TITULAR	EMPLAZAMIENTO	MOTIVO DESISTIMIENTO
23615M510R	NEGRES, 33	SOLICITADO EL DESESTIMIENTO
27863T	PLAÇA ESPLANADA, 45	SOLICITADO EL DESESTIMIENTO
35439L	DALT SANT JOAN, 14	SOLICITADO EL DESESTIMIENTO
37529Z	DALT VILANOVA, 15, 2ON	SOLICITADO EL DESESTIMIENTO
39648X151B	RECTOR MORT, 16	SOLICITADO EL DESESTIMIENTO
62275B479K212T432Z	MORERES, 8	SOLICITADO EL DESESTIMIENTO

SEXTO. Disponer el crédito a favor de las personas beneficiarias por un importe global de 126.528,40 euros, con cargo a la aplicación del presupuesto U01-1511-7810322.

SÉPTIMO. Reconocer la obligación a favor de las personas beneficiarias correspondiente al primer pago, conforme a las bases de las subvenciones, por un importe global de 75.917,04 euros, con cargo a la aplicación U01-1511-7810322, equivalente al 60% de la subvención concedida.

OCTAVO. Notificarlo mediante publicación, conforme al art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y según el punto 11 de las bases de la convocatoria.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (21 de octubre de 2021)

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

